

MENSAJERO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA

Cédula AGN: MX05035AHUIL

Dirección General Educativa

Torreón, México. 30-XII-2012

Buzón electrónico: sergio.corona@iberotorreon.edu.mx

Página Web del C.I.H.: <http://www.lag.uia.mx/archivo/>



Mensajero, “internet resources, publications, periodicals” de la UNESCO.

Ing. Héctor Acuña Nogueira, SJ. Rector de la Universidad Iberoamericana Torreón.
Mtro. Andrés Rosales Valdés.. Dirección General Educativa.
Dr. Sergio Antonio Corona Páez. Coordinación del Centro de Investigaciones Históricas.

Número 169

ÍNDICE

página

Historia: Capellanías de la Nueva Vizcaya (México)

2

Enlaces a los Libros del C. I. H.

9

Fundador y editor de la revista virtual: Dr. Sergio Antonio Corona Páez. Como Cronista de Torreón, en <http://www.cronicadetorreon.blogspot.com>

Comité editorial del “*Mensajero*”: Lic. Julio César Félix, Dr. Sergio Antonio Corona Páez.

“El Mensajero” es una revista universitaria virtual de divulgación científica en ciencias sociales con interés puramente cultural.

Colaborador Honorario en Madrid: Brigada retirado José María Ruiz Ruiz.

Capellanías de la Nueva Vizcaya

Dr. Sergio Antonio Corona Páez¹

En la Nueva España y en sus provincias, la institución de las llamadas “capellanías” era un rasgo propio de la nobleza colonial. Como lo atestiguan varios casos locales, en el Reino de la Nueva Vizcaya, y particularmente en la Alcaldía Mayor de Saltillo y Santa María de las Parras, las capellanías eran fundadas por personas que tenían estatus nobiliario y excedentes económicos como para asegurarse la aplicación de sufragios por medio de las misas, a perpetuidad. En su propia mentalidad, las capellanías eran un factor de seguridad psicológica ante la muerte. Pero había connotaciones sociales: sin pergaminos, blasones ni ejecutorias reales, la capellanía era la expresión visible de la nobleza y limpieza del linaje, de la obediencia al Rey y al Pontífice Romano. Un caso que se apega perfectamente a este esquema es el de la capellanía fundada en Saltillo por Alonso de Cepeda y Bernarda de Herrera, su mujer, el 8 de noviembre de 1689.

La Nueva Vizcaya y las capellanías

La Gobernación o Reino de la Nueva Vizcaya (en Nueva España, actualmente México) fue explorada y delimitada durante la segunda mitad del siglo XVI. Esta enorme provincia abarcaba los actuales estados mexicanos de Durango, Chihuahua, sur de Coahuila, Sonora y Sinaloa. Se trataba de una superficie superior en 100,000 kilómetros, a la de la España actual. Quizá una de las maneras más interesantes para abordar el estudio de sus colonizadores consiste en historiar alguna de las facetas de su mentalidad. Como es bien sabido, este enfoque no da cuenta de los hechos “relevantes” militares ni políticos, sino más bien buscaría documentar y analizar casos de individuos que se apropiaron de la cultura del grupo, lugar y época en que vivieron, y de cómo

¹ Maestro y doctor en Historia por la Universidad Iberoamericana México. Coordinador del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Iberoamericana Torreón; investigador y docente del mismo campus. Ensayista, Cronista Oficial de Torreón.

esos individuos manifestaron dicha apropiación de una manera perceptible para el historiador. En el caso que aquí referiremos, el hecho que ha quedado atestiguado documentalmente consiste en la fundación de la capellanía de la hacienda de San Isidro de las Palomas, sitio que pertenecía a la jurisdicción de la villa de Santiago del Saltillo, en la Alcaldía Mayor de Parras y Saltillo, precisamente en la Nueva Vizcaya. Esta fundación fue realizada por Alonso de Cepeda de la Fuente y su mujer, Bernarda de Herrera, a finales del siglo XVII.

¿Qué significaba la fundación de una capellanía en la Nueva España? ¿Qué clase de institución era esta? Doris M. Ladd menciona la fundación de capellanías como uno de los rasgos característicos de la nobleza novohispana:

“Una inversión popular de los nobles era la de establecer capellanías. Un noble agonizante dejaba una cantidad para que se oficiaran misas por el descanso de su alma. Confiaba el fondo a un sacerdote o a un seglar, quien a su vez pagaba a un sacerdote para que oficiara las misas. Ordinariamente, un fondo de capellanía constaba de dos a siete mil pesos. Generalmente, los nobles arreglaban que el control de los fondos fuera ejercido por un miembro de su familia”.

Pero ¿era la institución de capellanías una costumbre común en la villa de Santiago del Saltillo y en la Nueva Vizcaya? ¿ésta era una costumbre netamente española, o era compartida por la nobleza indígena hispanizada y rica, como la de los hidalgos tlaxcaltecas productores de vinos y aguardientes?

La primera de las capellanías del Saltillo fue fundada por el conquistador Ginés Hernández, muerto sin descendencia a en los primeros años del siglo XVII. Con el tiempo, la hacienda de Ginés Hernández fue conocida como hacienda “de la Capellanía”, actualmente Ramos Arizpe, Coahuila, ciudad contigua a Saltillo. Antes de morir, Hernández nombró al cabildo de la villa como patrono de la capellanía que dejaba.

En la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Parras y el Saltillo había otros casos de fundación de capellanías. Una interesante ilustración es el caso de don Antonio de Estrada y doña Lucía Cavazos, prósperos cosecheros españoles vecinos de Parras. Don Antonio era ya conocido como productor de vino y aguardiente en 1679. Ambos fundaron una capellanía de dos mil pesos de principal sobre una casa y viñedo propios el 28 de abril de 1693.

Algunas de estas viñas, a fuerza de trabajo arduo, llegaban a alcanzar un valor más que respetable, como la que “edificaron y plantaron durante su matrimonio” don Mathías Bentura y Angela Matiana de la Rosa. su mujer, “indios naturales tlascaltecos” cuyo valor pasaba —en 1716— de siete mil pesos, razón por la cual fundaron sobre ella una capellanía de dos mil pesos. Evidentemente la viña era muy productiva, puesto que el valor del total de los bienes de dicho matrimonio pasaba de los diez mil pesos en agosto de 1716.

Don Pedro Cayetano Hernández y su esposa doña Teresa Cano Moctezuma, así como don Juan Alberto de la Cruz “yndios de los naturales tlascaltecos” de Parras fundaron capellanías de \$2,000 pesos de principal.

Los Cepeda y su capellanía

Uno de los documentos más completos que sobre la fundación de una capellanía han sobrevivido en la antigua villa del Saltillo, es el de la familia neovizcaína de los “Cepeda”, “Sepeda” o “Zepeda, apellido que admitía diversas grafías que con mucha frecuencia llevaban la preposición “de” tuvo su origen en la villa de Santiago del Saltillo, en la persona del capitán Ambrosio de Cepeda, originario de Toledo. De él se decía que era pariente cercano de Teresa de Cepeda y Ahumada (Santa Teresa de Ávila) pero esto nunca se ha comprobado.

Esta familia era una de las que eran consideradas “fundadoras, descendiente de los primeros pobladores de la villa en el siglo XVI, y por lo tanto, se trataba de una de los linajes que estaban en posesión de hidalguía o nobleza y limpieza de sangre. Se trataba

de una familia española de las más antiguas, distinguidas y paradigmáticas (con liderazgo social). El capitán Ambrosio de Cepeda casó en primeras nupcias con María de Herrera, con quien procreó a Felipa de Cepeda y Herrera. En segundas nupcias casó con Juana de la Fuente y Martínez, hija legítima del capitán Domingo de la Fuente y de Francisca Martínez. El matrimonio Cepeda de la Fuente adquirió la rica hacienda triguera de San Isidro de las Palomas, ubicada unos cuantos kilómetros al oriente de la entonces iglesia parroquial de Saltillo. La hacienda pudo ser adquirida gracias a la dote matrimonial de Juana de la Fuente, ya que Ambrosio, su marido, no había aportado bienes capitales al matrimonio.

Sobre este punto nos relata Juana en su testamento:

“Yten declaro que quando tomé estado con el dicho anbro시오 de Sepeda, no metió bienes capitales ningunos, y io tenía de bienes dotales q[ue] truje a el matrimonio como costa del testamento de dicho Capp[it]án anbro시오 de Sepeda un mil y ocho sientos pesos que con ellos compré la [h]asienda de las Palomas que se la dieron por presio de ocho mil pesos poco más o menos, al contado lo que montó el dicho mi dote, y lo demás a el fiado. Y quando fue nuestro S[eño]r serbido de llebarle de esta presente bida a la eterna a el dicho capp[it]án anbro시오 de Sepeda, estava debiendo la dicha asienda la misma cantidad en que fue conprada”.

De su matrimonio con el capitán Ambrosio de Cepeda, Juana de la Fuente² tuvo por sus hijos legítimos a Francisca, Esteban, Juan, Alonso, Ambrosio y a Juana de Cepeda y de la Fuente. Al quedar viuda y designada como tutora y curadora de sus hijos menores, doña Juana logró sanear y redimir por completo los gravámenes que había sobre la hacienda, a base de arrendamientos continuos, hasta dejarla libre de cargas y deudas a sus hijos, salvo por algunos compromisos familiares de poca monta con los de la Fuente.

Alonso de Cepeda y de la Fuente contrajo nupcias con doña Bernarda de Herrera. Bernarda nació hacia 1637, pues declaraba tener casi 80 años en 1717. Este matrimonio poseía por herencia una buena parte de la hacienda de San Isidro de las Palomas, mas algunas casas en Saltillo. La pareja formada por Alonso y Bernarda

.

procreó a Alonso, Margarita, Antonio, Jose, Juan, Pedro, Rodrigo y a María de Cepeda y Herrera.



Parroquia de San Isidro, en Arteaga, Coahuila; población antes llamada “San Isidro de las Palomas”. Aquí se ubicaba la “Hacienda de Palomas”

El 8 de noviembre de 1689, Alonso de Cepeda y de la Fuente y su mujer Bernarda de Herrera comparecieron ante el teniente de Alcalde Mayor de la villa del Saltillo, el sargento mayor Nicolás Guajardo, con el objeto de fundar una capellanía sobre sus

propiedades en la hacienda de San Isidro de las Palomas. El propósito de la fundación de la capellanía de Alonso y Bernarda era, en voz de las autoridades.

“para que Dios nuestro Señor sea servido de acordarse de sus almas, y las que están en el purgatorio rresiban sufragios por cuio medio gosarán de la gloria eterna, y porque asimismo tienen un su hijo lijítimo nombrado Juan de Sepeda que por su birtud se [h]a ynclinado a el estado sacerdotal y está estudiando en la ciudad de guadalajara”.

Los bienes apartados para dotar la capellanía fueron un molino de “pan moler” propio, ubicado en la hacienda de San Isidro de las Palomas, una caballería de tierra, dos días de agua de riego al mes y una casa habitación en Saltillo, todo valuado en dos mil pesos de la época, lo cual redituaria cien pesos al año. El hijo de los fundadores y nuevo sacerdote Juan de Cepeda y Herrera se comprometería a decir quince misas al año en las festividades dedicadas a la Virgen María. Los primeros patronos de la capellanía serían los fundadores mismos, y después de ellos sus hijos y nietos según el orden establecido para tales casos. Es una lástima que las limitaciones de espacio no me permitan transcribir este documento, cuyo texto he paleografiado íntegro.

Para volver al caso que nos ocupaba, diremos que en 1717, doña Bernarda de Herrera, ya casi de ochenta años de edad, y en vista de que temía que su muerte estuviese cercana, designó por segundo patrón de la capellanía a su hijo el alférez don Antonio de Cepeda y Herrera.

Doña Margarita de Cepeda y Herrera, hermana del alférez Antonio de Cepeda y Herrera, casó con don Miguel de Valdés. El tercer hijo de este matrimonio fue bautizado en saltillo el 4 de enero de 1689 con el nombre de Antonio. Eligió la carrera eclesiástica, y con el tiempo se convirtió en uno de los capellanes usufructuarios de la fundación realizada por sus abuelos maternos, conforme al llamado que dejaron establecido.

En un mundo de desigualdad social como lo era el Antiguo Régimen, la nobleza constituía el modelo o paradigma de vida a seguir por quienes ascendían en la escala social gracias a sus hechos de armas, a su audacia colonizadora o a su riqueza. Esto era particularmente cierto en las generosas tierras de la Nueva Vizcaya, en Nueva España.

En estas remotas tierras, alejadas de toda Real Cancillería, donde la hidalguía se adquiría primordialmente por méritos de colonización y no por ejecutorias ni obtención de escudos de armas, la fundación de una capellanía era una acción percibida socialmente como algo estrechamente vinculado a la nobleza. Además de lo que se consideraba ser su función propiamente salvífica, la seguridad eterna a través de las misas por los difuntos fundadores, la institución contaba con una función social prestigiadora. Una capellanía sostenida por las propiedades ancestrales mostraba a la comunidad de su época que los bienes familiares, a semejanza de lo que ocurría con las familias nobles y ricas de España, bastaban y sobaban como para tomar de ellos un excedente perpetuo. Los fundadores mostraban su hidalguía, su fidelidad a la Iglesia y al Rey y su buena sangre de cristianos viejos, al dotar al clero novohispano (que muchas veces era descendiente de los fundadores) de medios para ordenarse y vivir como ministros del culto. La mera posesión de una capellanía constituía un hecho simbólico, el cual hablaba favorablemente de la piedad, riqueza, fidelidad, hidalguía, bondad y prestigio del linaje que la sostenía. Fundar una capellanía constituía, sin duda, un valor social, es decir, un acto deseable y deseado por toda la comunidad.



Arteaga, Coahuila, en la actualidad

LIBROS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

En existencia, \$ 100 c/u

- 1.- [Una disputa vitivinícola en Parras \(1679\)](#). Paleografía de Sergio Antonio Corona Páez. Edición de Jaime Muñoz Vargas.
- 2.- [Censo y estadística de Parras \(1825\)](#). Paleografía, notas e introducción de Sergio Antonio Corona Páez. Edición de Jaime Muñoz Vargas.
- 3.- [Gerónimo Camargo, indio coahuileño. Una crónica de vida y muerte cotidianas del siglo XVIII](#) Introducción y notas: Carlos Manuel Valdés Dávila. Paleografía: Sergio Antonio Corona Páez. Edición de Jaime Muñoz Vargas.
- 4.- [Tríptico de Santa María de las Parras. Notas para su historia, geografía y política en tres documentos del siglo XVIII.](#) Introducción: Sergio Antonio Corona Páez. Paleografía: Manuel Sakanassi Ramírez. Edición: Jaime Muñoz Vargas.
- 5.- [Real espejo novohispano. Una lectura de la Monarquía española según documentos del obispado de Durango \(1761-1819\)](#). Introducción y notas: Salvador Bernabéu Albert. Paleografía: Sergio Antonio Corona Páez. Edición: Jaime Muñoz Vargas.
- 6.- [Ataque a la misión de Nadadores. Dos versiones documentales sobre un indio cuechale.](#) Introducción y notas: Carlos Manuel Valdés Dávila. Paleografía: Sergio Antonio Corona Páez. Edición: Jaime Muñoz Vargas.
- 7.- [Viñedos y vendimias de la Nueva Vizcaya. Los cosecheros privilegiados por la Corona Española en el siglo XVIII.](#) Sergio Antonio Corona Páez
- 8.- [La Comarca Lagunera, constructo cultural. Economía y fe en la configuración de una mentalidad multicentenaria.](#) Sergio Antonio Corona Páez.

En existencia, sin enlace:

- 9.- **Apuntes sobre la educación jesuita en La Laguna: 1594-2007.** Sergio Antonio Corona Páez
- 10.- **Padrón y antecedentes étnicos del Rancho de Matamoros, Coahuila, en 1848.** Sergio Antonio Corona Páez.
- 11.- **La Compañía de Jesús en la Comarca Lagunera 1594-2012. Trigésimo aniversario de la Universidad Iberoamericana Torreón.**